



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-N101-2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 02 de octubre de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, mediante oficio No. **UOD/CRCG/4634/2015, turnado con fecha 30 de septiembre de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes que **cumplieron con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, son los siguientes:

1	Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.
2	Eléctrica Losi, S.A. de C.V.
3	Euroeléctrica, S.A. de C.V.
4	Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V.
5	Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-N101-2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

6	Rec 21, S.A. de C.V.
7	Treta Iluminación, S.A. de C.V.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), d), e), g) y h), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes: **Eléctrica Losi, S.A. de C.V., cumple con todas las partidas que cotizó, a excepción de la partida 40, la cual resultó ser un precio no aceptable, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.**

Euroelectrica, S.A. de C.V., cumple con todas las partidas que cotizó a excepción de las partidas 44, 45, 46 y 47, que no contienen el grado de contenido nacional solicitado en la fracción VI inciso h) de la convocatoria de invitación.

Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V., cumple con todas las partidas que cotizó a excepción de la partida 25, que no contienen el grado de contenido nacional solicitado en la fracción VI inciso h) de la convocatoria de invitación y la partida 28 la cual resultó ser un precio no conveniente, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.

Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., cumple con todas las partidas que cotizó

Rec 21, S.A. de C.V., cumple con todas las partidas que cotizó, a excepción de la partida 40, la cual resultó ser un precio no aceptable, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.

Y Treta Iluminación, S.A. de C.V., cumple con todas las partidas que cotizó a excepción de las partidas 19, 20, 22, 29, 30, 31, 33, 34, 44, 45, 46, 47, 48, 55 y 61, que no contienen el grado de contenido nacional solicitado en la fracción VI inciso h) de la convocatoria de invitación.

Asimismo, el proveedor **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V., no cumple administrativamente, con lo solicitado en el inciso g) de la fracción VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, que menciona que los licitantes deberán presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía,

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-N101-2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, **"...la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. ..."**

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis técnico y administrativo, fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose la siguiente adjudicación:

Eléctrica Losi, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 5, 6, 16, 17, 19, 22, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 41, 42, 43, 44, 46, 53, 55, 56 y 61, por un monto de \$141,391.38, (Ciento cuarenta y un mil trescientos noventa y un pesos 38/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Euroelectrica, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 8, 11, 12, 13, 21, 26, 34, 35 y 38, por un monto de \$55,373.27, (Cincuenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 27/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Rec 21, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 1, 2, 9, 10, 14, 15, 20, 24, 25, 28, 36, 39, 45, 47, 48, 57, 58, 59, 60 y 62, por un monto de \$144,588.72, (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho 72/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Y Treta Iluminación, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 3, 4, 7, 18, 23, 49, 50, 51, 52 y 54, por un monto de \$26,821.42, (Veintiséis mil ochocientos veintiún pesos 42/100 M.N.), I.V.A. incluido.

La partida 40, resultado desierta por ser un precio no aceptable

Referente al resto de las partidas que cumplen y no se adjudicaron a los licitantes ganadores, así como las propuestas de Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V. e Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., se informa que aún y cuando sus propuestas técnicas, administrativas y económicas cumplen, no resultaron ser las propuestas solventes más bajas en precio.

Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

Tiempo: La entrega de los bienes se realizará dentro de los 20 días naturales a partir de la notificación del fallo a los licitantes adjudicados.

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-N101-2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

Garantía: Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por los licitantes adjudicados mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.


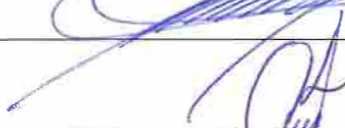
Los representantes legales de los licitantes adjudicados deberán firmar los contratos dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si los licitantes no firman los contratos por causas imputables a ellos mismos, serán sancionados en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Los representantes de los licitantes adjudicados se deberán presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar sus contratos respectivos, **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO"** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:40 horas, del día 02 de octubre de 2015.

Esta Acta consta de 11 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-0111L5X001-N101-2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
C. Carlos Macías Román	Representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Esther Miraflores Peña	

----- FIN DE ACTA -----

a
9



conalep

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

México, D.F. a 30 de septiembre de 2015
Oficio: UOD/CRCG/4634/2015

Asunto: Resultado de la Evaluación Técnica de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-101-2015
"Adquisición de Materiales Eléctricos."
EXP.25.2/064/Correspondencia General/Vol.1/15.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N101-2015 "Adquisición de Material Eléctrico, me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

- 1) Distribuidora Santiago, S.A de C.V.
- 2) Eléctrica Losí, S.A de C.V.
- 3) Euroeléctrica, S.A de C.V.
- 4) Grupo empresarial Perrod, S.A de C.V.
- 5) Innovación Tecnológica Empresarial, S.A de C.V.
- 6) Rec, S.A. de C.V.
- 7) Tetra Iluminación, S.A de C.V.

Se anexa:

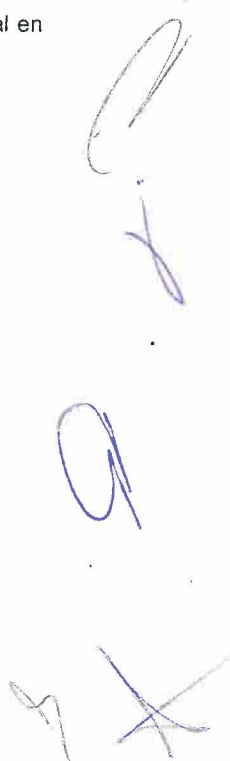
- ✓ Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su amable intervención quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
Orgullosamente CONALEP


C.P. ANGEL LANDERO DE LA CRUZ
COORDINADOR

C.c.p. DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA.- TITULAR DE LA U.O.D. PARA EL D.F.
M.A.E.E JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ.- DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ALC/CMR/gng




Resultado de la Evaluación Técnica
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica
No. IA-011L5X001-N101-2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

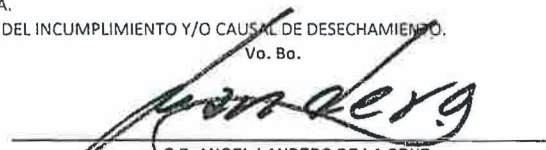
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Distribuidora Santiago, S.A de C.V.		Electrica Losi, S.A de C.V.		Euroelectrica, S.A de C.V.		Grupo Empresarial Perrod, S.A de C.V.		Innovacion Tecnologica Empresarial, S.A de C.V.		Rec 21, S:A		Tetra Iluminacion, S.A de C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas ó en la última hoja por el representante del licitante y foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.</u>	v		v		v		v		v		v		v	
<u>Carta del licitante, elaborado en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado, entregara los productos idénticos a los ofertados en tiempo y forma.</u>	v		v		v		v		v		v		v	
<u>Carta del distribuidor, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) en la que garantiza que los materiales ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), y que los materiales ofertados son de linea, nuevos y que ninguna de sus partes es reconstruida y se encuentran vigentes en el mercado.</u>	v		v		v		v		v		v		v	
<u>Carta de garantía, por el tiempo mencionado, elaboradas en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmadas autógrafamente (no rubrica) mediante la cual avale la garantía de 1 año en defectos de fabricación para las que le sean adjudicados.</u>	v		v		v		v		v		v		v	

<u>Carta de distribuidor y otra del licitante participante, elaboradas en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) en la que señale que todos los materiales que ofertan funcionan correctamente.</u>	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
<u>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmadas con firma autógrafa (no rubrica), en la que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará el total de paridas adjudicadas puestas a piso y debidamente empacadas y/o embaladas para evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, especificando claramente en el empaque aquellos materiales que requieran de cuidados o transportación especial y que entregará las cajas o empaques selladas con cinta engomada y fleje de plástico.</u>	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

 C. Carlos M. Macías Roman
 JEFE DE PROYECTO

Vo. Bo.

 C.P. ANGEL LANDERO DE LA CRUZ
 COORDINADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES

(Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page)



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-011L5X001-N101-2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"
--

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA	ok		OK		OK		OK		OK		OK		Promedio	PRECIOS NO ACEPTABLES LOS SUPERIORES A
			Eléctrica Losi, S.A. de C.V.	Subtotal	Euroelectrica, S.A. de C.V.	Subtotal	Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V.	Subtotal	Innovacion Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.	Subtotal	Rec 21, S.A. de C.V.	Subtotal	Treta Iluminacion. S.A. de C.V.	Subtotal		
5	BALASTRAS AHORRADORAS DE 2X59 WATTS	125	97.69	12,211.25	99.08	12,385.00	182.69	22,836.25			148.50	18,562.50	102.00	12,750.00	125.99	138.59
6	BASE DE TUBO T-8 17W ó 32 W	125	1.98	247.50	5.00	625.00	8.59	1,073.75			8.61	1,076.25	2.65	331.25	5.37	5.90
16	CABLE USO RUDO 2X10 CONDULAC O SIMILAR	1	1,882.67	1,882.67	1,961.11	1,961.11	2,841.54	2,841.54			1,991.63	1,991.63	1,895.00	1,895.00	2,114.39	2,325.83
17	CABLE USO RUDO 2X12 CONDULAC O SIMILAR	15	1,212.50	18,187.50	1,258.89	18,883.35	1,824.62	27,369.30	1,750.00	26,250.00	1,265.69	18,985.35	1,222.95	18,344.25	1,422.44	1,564.69
19	CENTRO DE CARGA 00 20 SQUARE D	27	1,795.00	48,465.00	1,947.43	52,580.61	2,852.79	77,025.33					NCE		2,198.41	2,418.25
22	CONTACTO DOBLE POLARIZADO c placa	100	6.30	630.00	10.09	1,009.00	43.40	4,340.00	17.00	1,700.00	11.81	1,181.00	NCE		17.72	19.49
27	FOTOCELDA DE 220 PARALELS DE 30 WATTS, c contacto	25	61.00	1,525.00	75.21	1,880.25			125.00	3,125.00			96.00	2,400.00	89.30	98.23
29	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO AMPERS	10	5	55.00	275.00	59.54	297.70	87.23	436.15			76.97	384.85	NCE	69.69	76.65
30	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO AMPERS	15	100	41.00	4,100.00	59.54	5,954.00	87.23	8,723.00	103.00	10,300.00	52.66	5,266.00	NCE	68.69	75.55
31	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 00 20 AMPERS	100	41.00	4,100.00	59.54	5,954.00	87.23	8,723.00	103.00	10,300.00	52.66	5,266.00	NCE	68.69	75.55	
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 00 30 AMPERS	100	41.00	4,100.00	59.54	5,954.00	87.23	8,723.00	103.00	10,300.00	52.66	5,266.00	64.25	6,425.00	67.95	74.74
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 00 40 AMPERS	10	45.00	450.00	59.54	595.40	87.23	872.30			64.54	645.40	NCE	64.08	70.49	
37	LAMPARA SUBURBANA LED 32 WATTS 2500 LUMENES	54	303.40	16,383.60	323.61	17,474.94			1,258.00	67,932.00	448.97	24,244.38	346.75	18,724.50	536.15	589.76
41	TAPA DE ALUMINIO 2 VENTANAS	35	4.60	161.00	9.63	337.05			13.00	455.00	11.68	408.80	33.35	1,167.25	14.45	15.90
42	TAPA DOBLE TIPO QUINZINO	50	2.95	147.50	9.63	481.50	21.70	1,085.00	13.00	650.00	11.68	584.00	33.35	1,667.50	15.39	16.92
43	TAPA TRIPLE TIPO QUINZINO	5	5.00	25.00	9.74	48.70	21.70	108.50	13.00	65.00	11.68	58.40	33.50	167.50	15.77	17.35
44	TUBO FLUORESCENTE CURVALUM T 8 32 W	100	56.16	5,616.00	NCE		81.22	8,122.00			66.07	6,607.00	NCE	67.82	74.60	
46	TUBO FLUORESCENTE T 8W 32 WATTS	110	14.65	1,611.50	NCE		25.64	2,820.40			20.52	2,257.20	NCE	20.27	22.30	
53	COPLES PARA TUBO CON DIT PARED DELGADA 1/2"	40	1.90	76.00	2.81	112.40	3.47	138.80			3.41	136.40	2.80	112.00	2.88	3.17

55	TUBO FLUORESCENTE T5 DE 28W PARA GABINETE 1.20 MTS	25	26.32	658.00			94.56	2,364.00			42.55	1,063.75	NCE	54.48	59.92	
56	BALASTRO ELECTRONICO PARA TUBO T5 2 X 28 W	12	69.30	831.60	93.68	1,124.16	252.94	3,035.28			164.31	1,971.72	176.25	2,115.00	151.30	166.43
61	BASE PARA TUBO FLUORESCENTE T5 DE 28 WATTS	50	4.10	205.00	4.22	211.00	6.44	322.00			5.79	289.50	NCE	5.14	5.65	

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA	Eléctrica Losi, S.A. de C.V.		Euroeléctrica, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V.		Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.		Rec 21, S.A. de C.V.		Treta Iluminación, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
28	INTERRUPTOR SENCILLO	50	155.00	7,750.00	203.93	10,196.50	22.84	1,142.00			132.55	6,627.50		

PRECIOS PREPONDERANTES	155	203	132
PROMEDIO	163.33		

PORCENTAJE POBALINES 40%	
DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO = 163,33 - (0.4*163.33)	98.00
PRECIO RESULTA SER UN PRECIO NO CONVENIENTE, RAZÓN POR LA CUAL SE DESCALIFICA AL PROVEEDOR GRUPO EMPRESARIAL PERROD, S.A. DE C.V. EN	

40	LAMPARA DE 150W, a 127 V ESPIRAL.	40	154.79	6,191.60							166.61	6,664.40		
----	-----------------------------------	----	--------	----------	--	--	--	--	--	--	--------	----------	--	--

INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	REC 21	JOSÉ LUIS HERNANDEZ	GRUPO EMPRESARIAL PERROT	FERRETERA GRUFECE	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y ASFALTO	TIEMPO Y DISEÑO	LA QUERETANA	COMERCIALIZADORA PHAEO	COMERCIALIZADORA SANTIAGO	ELECTRICA LOSI
	16.2	25.2	1855.55	29.15	25.6	31.72	22.08	26.71	18.81	68

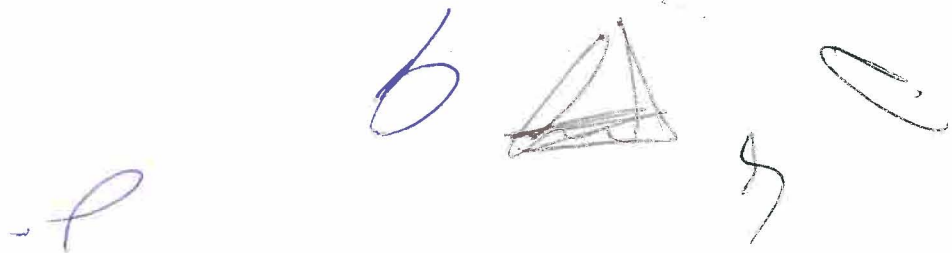
- 16.2
- 18.81
- 22.08
- 25.2
- 25.6
- 26.71
- 29.15
- 31.72
- 68
- 1855.55

MEDIA	"= (25.6+26.71)/2"	26.155
-------	--------------------	--------

PRECIO NO ACEPTABLE LOS SUPERIORES A ESTE =26.15 *1.1, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP

28.7705

POR TAL RAZÓN, LA PARTIDA 40 DE LA EMPRESA ELÉCTRICA LOSI CON UN PRECIO DE 154.79 RESULTA SER UN PRECIO NO ACEPTABLE





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA
 NO. IA-011L5X001-N101-2015
 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Eléctrica Losi, S.A. de C.V.		Euroeléctrica, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V.		Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.		Rec 21, S.A. de C.V.		Treta Iluminación, S.A. de C.V.		Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que las propuestas económicas que no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
VI h)	Carta en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, <u>el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el <u>Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES